

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

6971 Anuncio de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino, por la que se publica un extracto de la Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 27.09.2019, por la que se autoriza el aumento de producción en la parcela A del polígono de Cultivos Marinos de la Bahía del Gorguel, términos municipales de Cartagena y La Unión, a solicitud de Piscifactorías del Mediterráneo, S.L, con C.I.F.: B30827224.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente ha dictado Orden de fecha 27.09.2019, por la que se autoriza el aumento de producción en la parcela A del Polígono de Cultivos Marinos del Gorguel, previo informe de impacto ambiental favorable emitido mediante Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor de fecha 16 de julio de 2019, (BORM n.º 171 de 26.7.2019), un extracto de la que se reproduce a continuación, de conformidad con el art. 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental:

“Se modifica la Orden de 4.02.2005 de la Consejería de Agricultura y Agua, en relación a la autorización del incremento de la producción máxima anual de 1.000 t. exclusivamente de lubina en la parcela A del polígono de cultivos marinos de la Bahía del Gorguel, respecto de las 1.000 t. ya otorgadas mediante dicha resolución, no pudiendo superarse el máximo de las 6.000 t. previstas como producción máxima anual para las 4 parcelas integrantes del polígono en la Resolución de 16.07.2019 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, suponiendo un incremento de 1.000 t. respecto de la autorizada por la Declaración de Impacto Ambiental publicada en BORM n.º 258 de 7 de noviembre de 2003 consistente en una producción máxima prevista de 5.000 t., quedando dicha Orden vigente en el resto de sus términos, así como se ordena la adopción por parte de la Asociación FARM y de la arrendataria de la parcela, Piscifactorías del Mediterráneo SL, las medidas de seguimiento y de control de la producción especificadas en la presente Orden”.

Murcia, 26 de septiembre de 2019.—El Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino, Francisco José Espejo García.